Soledad, 09 de noviembre de 2026

Señores
ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.
Soledad, Atlántico

REF.: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Por medio de la presente, me permito poner a su consideración mi propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUBGERENCIA AMBIENTAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.**

Cuento con la formación, disposición, compromiso y capacidad para desarrollar actividades relacionadas con la gestión administrativa, organización y seguimiento documental, registro, análisis y consolidación de información, elaboración de informes, acompañamiento a procesos institucionales y demás actividades propias de mi perfil profesional que sean requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad.

En virtud de lo anterior, pongo a disposición de EDUMAS mi responsabilidad, dedicación y conocimientos profesionales para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional, al cumplimiento oportuno de las actividades asignadas y al desarrollo de los objetivos administrativos y misionales de la Entidad.

De igual manera, manifiesto que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad ni en situaciones que generen conflicto de interés para la celebración del contrato. Asimismo, autorizo a la Entidad para consultar mis antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, conforme a la normativa aplicable.

Atentamente,

Alexandra Venturoly

ALEXANDRA VENTUROLY MORALES.
PROFESIONAL.
POLITOLOGA.

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:09 AM horas del 07/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1143466617**

Apellidos y Nombres: **VENTUROLY MORALES ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de noviembre de 2026, a las 10:34:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143466617
Código de Verificación	1143466617261107103406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 306069646

PIB
10:36:12

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA VENTUROLY MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143466617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2026 10:38:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143466617** y Nombre: **ALEXANDRA VENTUROLY MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151146750** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC **1143466617** **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/11/2026 10:42 AM

Código Verificación: **26K4DGBYSQ**

Válida hasta: **07/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:19 horas del 07/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143466617,** Apellidos y Nombres **VENTUROLY MORALES ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDUMAS**, con NIT **900128208-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ALEXANDRA VENTUROLY MORALES

CC No. 1.143.466.617 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

POLITOLOGA

Dado en Barranquilla, a los 19 días del mes de noviembre de 2021

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1983

Acta No. 2021-25-C-009

Scanned with CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ALEXANDRA VENTUROLY MORALES

Cédula de ciudadanía # 1143466617

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

POLÍTICAS PÚBLICAS

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 11/04/2025 y el 09/05/2025
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 06/08/2025.

ELIER AVALO CASTAÑO
Dirección Técnica de Capacitación (E)
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° [illegible] de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín. NIT 900.914.208-2. Matrícula Mercantil N° [illegible]

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDRA VENTUROLY MORALES

Con Documento de Identidad No 1143466617

CURSO Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MEDELLIN - 11 DE JUNIO DE 2022 AL 15 DE JULIO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020220715

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT 900.914.208-2
FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD [illegible]

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

EDUMAS
NIT 900128208-0

ALCALDÍA SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que ALEXANDRA VENTUROLY MORALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.143.466.617, se encontró vinculado en este establecimiento público a través del siguiente contrato de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2026-C110
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUBGERENCIA AMBIENTAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD - EDUMAS.
PLAZO	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000)
FECHA DE INICIO	08/05/2026
FECHA DE TERMINACION	*04/11/2026*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Asesorar y orientar a la subgerencia ambiental en cuanto a contribuir al seguimiento de las políticas Públicas ambientales en el municipio de Soledad. 2. Diseñar, ejecutar y monitorear proyectos sociales con relación a la política Nacional de Educación ambiental. 3. Esquematizar y obtener indicadores sobre el avance y progreso en la subgerencia ambiental en el desarrollo organizacional de la Entidad. 4. Acompañar en las actividades de gestión socioambiental, con las comunidades rurales y urbanas del municipio de Soledad, armonizando las acciones de los diferentes actores involucrados, las políticas sectoriales y fortaleciendo los espacios de coordinación.- 5. Y todas aquellas funciones, actividades u obligaciones adicionales que sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus competencias y conforme a las necesidades del servicio.

Dado en Soledad, Atlántico a los 14 días del mes de octubre de 2026.

KARINA MURGAS BERTE
DIRECTORA JURIDICA
EDUMAS

Proyecto Sara Silva-Contratista	Sara Silva
Reviso Karina Murgas-Directora Juridica	

Scanned with CamScanner
Scanned with CamScanner

NIT 900128208-0

ALCALDÍA SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA:

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **ALEXANDRA VENTUROLY MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.143.466.617,** se encuentra actualmente vinculado en este establecimiento público a través del siguiente contrato de prestación de servicios, en estado de ejecución, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2026-C046
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROYECTOS AMBIENTALES ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.
PLAZO	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($24.600.000) M/L
FECHA DE INICIO	13/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/07/2026
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar actividades de diagnóstico de la población beneficiaria de proyectos ambientales, identificando características socioeconómicas, necesidades, comportamientos y niveles de exposición a emisiones de GEI. 2. Analizar y caracterizar los datos obtenidos, elaborando informes y herramientas de seguimiento que permitan evaluar el impacto y la cobertura de los proyectos ambientales en la población beneficiaria. 3. Diseñar indicadores específicos para medir avances y resultados de los proyectos ambientales orientados a la reducción de emisiones de GEI, en concordancia con el plan de acción institucional. 4. Asesorar a la subgerencia ambiental en la interpretación de los resultados del diagnóstico y análisis, facilitando la toma de decisiones y la planificación de acciones dirigidas a optimizar los beneficios de los proyectos ambientales sobre la población beneficiaria. 5. Y todas aquellas funciones, actividades u obligaciones adicionales que sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus competencias y conforme a las necesidades del servicio.

Dado en Soledad, Atlántico a los 25 días del mes de mayo de 2026.

KARINA MURGAS SERJE
DIRECTORA JURÍDICA

Proyectó y Elaboró	Jorge Donado - Abogado Contratista
Aprobó	Karina Murgas Serje- Directora Jurídica

Scanned with CamScanner

EDUMAS
NIT 900128208-0

ALCALDÍA SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **ALEXANDRA VENTUROLY MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1143466617,** estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los siguientes contratos de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2025-C082
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y CIUDADANA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS
PLAZO	TRES MESES (3)
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (12441000)
FECHA DE INICIO	8/29/2025 mm/dd/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN	11/28/2025 mm/dd/aaaa

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asesorar y orientar a la subgerencia ambiental en cuanto a contribuir al seguimiento de las políticas Públicas ambientales en el municipio de Soledad.
2. Diseñar, ejecutar y monitorear proyectos sociales con relación a la política Nacional de Educación ambiental..
3. Esquematizar y obtener indicadores sobre el avance y progreso en la subgerencia ambiental en el desarrollo organizacional de la Entidad.
4. Acompañar en las actividades de gestión socio-ambiental, con las comunidades rurales y urbanas del municipio de Soledad, armonizando las acciones de los diferentes actores involucrados, las políticas sectoriales y fortaleciendo los espacios de coordinació.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinticuatro (28) días del mes de noviembre de 2025.

MARTHA CECILIA FADUL ORTIZ
DIRECTORA JURÍDICA

Scanned with CamScanner

EDUMAS
NIT 900128208-0

ALCALDÍA - SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **ALEXANDRA VENTUROLY MORALES,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.143.466.617,** se encontró vinculada en este establecimiento público a través del siguiente contrato de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2025-C032
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y CIUDADANA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS.
PLAZO	CUATRO (4) MESES.
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000).
FECHA DE INICIO	29/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2025
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Asesorar y orientar a la subgerencia ambiental en cuanto a contribuir al seguimiento de las políticas Públicas ambientales en el municipio de Soledad. 2. Diseñar, ejecutar y monitorear proyectos sociales con relación a la política Nacional de Educación ambiental. 3. Esquematizar y obtener indicadores sobre el avance y progreso en la subgerencia ambiental en el desarrollo organizacional de la Entidad. 4. Acompañar en las actividades de gestión socio-ambiental, con las comunidades rurales y urbanas del municipio de Soledad, armonizando las acciones de los diferentes actores involucrados, las políticas sectoriales y fortaleciendo los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana para contribuir al desarrollo sostenible.

Dado en Soledad, Atlántico a los 24 días del mes de julio de 2026.

KARINA MURGAS SERJE
DIRECTORA JURÍDICA

Proyectó y Elaboró	Jorge Donado - Abogado Contratista
Aprobó	Karina Murgas Serje- Directora Jurídica

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6I_4337500

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Ingreso	
Afiliado	CC 1143466617 ALEXANDRA VENTUROLY MORALES
Tipo de cotizante	3 Independiente
Salario Base	$ 1,750,905
Fecha de ingreso	07/11/2026
Fecha de radicación	07/11/2026 11:12:41 a.m.
Código de Transacción	226204779
Resultado delIngreso	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 11/2026

Fecha de generación 07/11/2026

Scanned with CamScanner

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VENTUROLY MORALES ALEXANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.143.466.617** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 21 de marzo de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de noviembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **ALEXANDRA VENTUROLY MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1143466617**, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal del **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD - EDUMAS.**

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de futuro contratista del **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD - EDUMAS**, a los (09) días del mes de noviembre de 2026.

FIRMA: Alexandra Venturoly
NOMBRE: ALEXANDRA VENTUROLY MORALES
CEDULA: 1143466617

Scanned with CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE BASE DE DATOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES.

Yo, **ALEXANDRA VENTUROLY MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1143466617**, actuando en nombre propio, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a las entidades estatales competentes para consultar, verificar y validar mi información personal en las bases de datos y fuentes de información legalmente habilitadas, cuando ello resulte necesario para adelantar trámites, verificaciones y procedimientos relacionados con mi participación en los procesos y actuaciones que se desarrollen a través de la plataforma **SECOP II.**

La presente autorización se otorga exclusivamente para las finalidades aquí descritas y deberá ejercerse conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de protección de datos personales, en particular la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Para efectos de contacto, suministro la siguiente información: Celular: 3022664613, Correo electrónico: venturolyalexandra@gmail.com

En constancia, se firma en Soledad/Atlántico, a los (09) días del mes de noviembre del año 2026.

FIRMA: Alexandra Venturoly
NOMBRE: ALEXANDRA VENTUROLY MORALES
CEDULA: 1143466617

Scanned with CamScanner